

Cordial saludo,

La Inspección de Policía, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	N° COMPARENDO	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	JULIO CESAR MAZO ESPINOSA	70548593	56310-8526	111	13 DE DICIEMBRE DE 2021
2	DIANA PATRICIA ZAPATA MENESES	42783832	05-631-6-2021-3151	110	13 DE DICIEMBRE DE 2021
3	JUAN DIEGO MUÑOZ GOMEZ	1007286391	56310-0635	71	12 DE AGOSTO DE 2021
4	JUAN CAMILO MORENO GUINGUE	1017250918	05-631-6-2021-3023	67	12 DE AGOSTO DE 2021
5	GENDY JESUS VILA MEDINA	27722118	05-631-6-2021-3671	112	13 DE DICIEMBRE DE 2021
6	LINA MARCELA QUINTEO DELGADO	1039465817	563103203	30	28 DE DICIEMBRE DE 2021
7	JEISON DAVID ARROYO LEDESMA	1010237204	05-631-6-2020-3528	33	28 DE DICIEMBRE DE 2020
8	MATEO ALZATE VALENCIA	1039467484	05-631-6-2021-1661	20231818	1 MARZO DE 2023
9	HENRY ALONSO ORTIZ RESTREPO	1128420940	05-631-6-2018-979	113	13 DE DICIEMBRE DE 2021

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Inspectora de Policía